



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

18 de febrero de 2025

Núm. 122

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 661/000947 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la
161/001716 (CD) Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), por la que la Comisión Mixta para la Unión Europea exige el cese inmediato de las violaciones de derechos humanos en Myanmar e insta a la Unión Europea a adoptar determinadas medidas ante la situación que atraviesa el citado país tras el golpe de Estado de 2021..... 3

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 661/000933 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el
161/001712 (CD) Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para prevenir riesgos meteorológicos extremos..... 5

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 161/001718 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario
663/000126 (S) Socialista, sobre el impulso desde el liderazgo público de Alianzas cívicas y de organizaciones de la sociedad civil para avanzar de manera compartida hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en cada ámbito territorial..... 7

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 161/001727 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario
663/000127 (S) Socialista, para la protección del área de cría de cachalotes en el norte de Menorca..... 9

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 181/000963 (CD)** **683/000175 (S)** Pregunta formulada por los Diputados Carlos Flores Juberías (GVOX) y José María Sánchez García (GVOX), sobre razón por la que el Gobierno rechazó la ayuda de cuatro de los seis Estados miembros de la Unión Europea que ofrecieron socorro a España tras el episodio de gota fría del pasado mes de octubre de 2024..... 11

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 181/000954 (CD)** **683/000169 (S)** Pregunta formulada por el Diputado Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), sobre organizaciones públicas o privadas que reciben financiación de China y de las que tiene conocimiento el Gobierno de España..... 12
- 181/000955 (CD)** **683/000170 (S)** Pregunta formulada por el Diputado Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), sobre motivo por el que no se reúne la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo 12
- 181/000956 (CD)** **683/000171 (S)** Pregunta formulada por el Diputado Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), sobre medidas que se están tomando desde el Gobierno en el ámbito del terrorismo 13
- 181/000957 (CD)** **683/000172 (S)** Pregunta formulada por el Diputado Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), sobre riesgos o amenazas concretos que se están analizando en la actualidad teniendo en cuenta que el Departamento de Seguridad Nacional afirma que tiene especial relevancia el terrorismo yihadista, con su presencia tanto en distintos países europeos, como en el Sahel, Magreb y Oriente Medio..... 14
- 181/000958 (CD)** **683/000173 (S)** Pregunta formulada por el Diputado Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), sobre actuaciones del Gobierno en lo que se refiere a los denominados «lobos solitarios» como la principal amenaza del terrorismo yihadista 14
- 181/000959 (CD)** **683/000174 (S)** Pregunta formulada por el Diputado Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), sobre nivel de Alerta Antiterrorista (NAA) en la actualidad dentro de la clasificación prevista en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista..... 15

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

661/000947 (S)

161/001716 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana–Euskal Herria Bildu)

Moción por la que la Comisión Mixta para la Unión Europea exige el cese inmediato de las violaciones de derechos humanos en Myanmar e insta a la Unión Europea a adoptar determinadas medidas ante la situación que atraviesa el citado país tras el golpe de Estado de 2021.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 3 de febrero de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana–Euskal Herria Bildu), a instancia del senador Gorka Elejabarrieta Díaz, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, solicita la tramitación de la siguiente moción sobre la situación que atraviesa Myanmar tras el golpe de Estado de 2021 para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Myanmar se enfrenta una crisis sociopolítica y humanitaria grave desde el golpe militar del 1 de febrero de 2021, cuando las fuerzas armadas, encabezadas por el Consejo Administrativo del Estado (SAC), derrocaron al gobierno civil democráticamente elegido. Este golpe revirtió los avances democráticos logrados tras las elecciones generales de noviembre de 2020, en las que el partido Liga Nacional para la Democracia (NLD) obtuvo una victoria aplastante.

El golpe ha desencadenado una escalada de violencia, represión y violaciones de derechos humanos. Según datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de

las Naciones Unidas (OCHA), más de tres millones de personas están desplazadas internamente y 15 millones enfrentan inseguridad alimentaria aguda. La situación se agrava por desastres naturales, como las inundaciones provocadas por el monzón y el tifón Yagi, que han afectado a un millón de personas y causado la muerte de al menos 360. Estos fenómenos han devastado medios de subsistencia y aumentado la vulnerabilidad de la población.

El conflicto también tiene un componente étnico significativo. La minoría rohinyá, que ha sido históricamente discriminada y víctima de crímenes de lesa humanidad, sigue enfrentando desplazamientos masivos y violencia sistemática, especialmente en el estado de Rakhine. La militarización de las regiones periféricas ha exacerbado tensiones étnicas y aumentado la fragmentación del tejido social del país.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha manifestado reiteradamente su condena al golpe militar y ha pedido medidas concretas para restaurar la democracia en Myanmar.

En diciembre de 2022, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 2669, que exige el cese inmediato de la violencia y la liberación de todos los detenidos arbitrariamente. El Secretario General, Antonio Guterres, subrayó en octubre de 2024 la urgencia de abordar la crisis humanitaria, destacando que «un tercio de la población necesita asistencia humanitaria» y millones han sido forzados a abandonar sus hogares.

Además, Guterres hizo un llamado a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) para implementar eficazmente su «Consenso de Cinco Puntos», que incluye un alto el fuego, el diálogo inclusivo y el acceso humanitario sin restricciones. Las cifras de la ONU muestran que, a pesar de los esfuerzos, solo el 40% de los 5.3 millones de personas objetivo han recibido asistencia en la primera mitad de 2024.

La falta de financiación sigue siendo un obstáculo crítico, ya que el plan de respuesta humanitaria de mil millones de dólares está financiado en menos del 30%.

La ONU también ha condenado las graves violaciones de derechos humanos documentadas, como bombardeos indiscriminados, violencia sexual y reclutamiento forzado, particularmente de niños y miembros de minorías étnicas y religiosas. Estas acciones, que incluyen la quema de aldeas y ataques a trabajadores humanitarios, constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

La Unión Europea (UE) ha condenado el golpe militar en Myanmar, siguiendo las Conclusiones del Consejo de febrero de 2021. La UE no reconoce la legitimidad de la junta militar y suspendió todas las actividades que pudieran percibirse como apoyo o legitimación del régimen.

En mayo de 2023, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que condena la disolución de partidos políticos democráticos por parte de la junta militar. Con 454 votos a favor, los eurodiputados instaron a reinstaurar a estos partidos y liberar incondicionalmente a todos los prisioneros políticos.

Asimismo, pidieron el fin del estado de emergencia y el restablecimiento del gobierno civil, abogando por el regreso a un camino hacia la democracia inclusiva.

El Alto Representante de la UE, en nombre de los Estados miembros, emitió declaraciones condenando el golpe y exigiendo la liberación inmediata de líderes democráticos, incluida Aung San Suu Kyi, y el fin de la represión contra manifestantes pacíficos. Además, la UE destacó la importancia de abordar las violaciones de derechos humanos contra los rohinyás como parte de una solución política integral.

En el ámbito humanitario, la UE adoptó un enfoque denominado «back to basics», canalizando su apoyo directamente a las comunidades vulnerables mediante la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, ONG e instituciones internacionales. El Parlamento Europeo instó en 2023 a incrementar significativamente la ayuda humanitaria para los refugiados y las personas desplazadas dentro del país, al tiempo que pidió sanciones adicionales dirigidas contra los intereses económicos de la junta militar.

La situación en Myanmar exige una respuesta decidida y coordinada que integre los esfuerzos de la comunidad internacional, la ONU y la UE. La implementación efectiva del Consenso de Cinco Puntos de la ASEAN, respaldada por la ONU, es esencial para avanzar hacia la paz.

La UE, como actor global comprometido con los derechos humanos, tiene un papel crucial que desempeñar, tanto en el ámbito diplomático como en el humanitario, para aliviar el sufrimiento de millones y apoyar el retorno a la democracia en Myanmar.

Por todo ello se presenta la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para la Unión Europea:

1. Exige el cese inmediato de las violaciones de derechos humanos en Myanmar, con un enfoque en la violencia indiscriminada y la persecución de minorías étnicas y religiosas.
2. Insta a la Unión Europea a garantizar una respuesta humanitaria inmediata, promoviendo la apertura de corredores humanitarios y exigiendo el acceso total a las poblaciones desplazadas y más vulnerables, con apoyo de la ONU y organizaciones internacionales.
3. Insta a la Unión Europea a exigir el restablecimiento de la democracia en Myanmar, y a trabajar para que se cumplan las resoluciones internacionales como la resolución 2669 (2022) de la ONU.
4. Mediante la coordinación con organismos multilaterales, insta a la Unión Europea a aumentar la presión diplomática sobre la junta militar de Myanmar.»

Palacio del Senado, 28 de enero de 2025.—**Gorka Elejabarrieta Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

661/000933 (S)

161/001712 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para prevenir riesgos meteorológicos extremos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 31 de enero de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre la senadora por Madrid, Dña. María del Mar Blanco, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara del Senado, solicita la tramitación de la siguiente moción ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Exposición de motivos

La Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que afectó recientemente a la Comunidad Valenciana dejó un saldo devastador: pérdidas humanas, miles de hectáreas anegadas, cientos de viviendas y comercios destruidos, y graves interrupciones en servicios esenciales como el suministro eléctrico y las comunicaciones. Este fenómeno extremo refleja el incremento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos adversos derivados de patrones meteorológicos extremos.

Los informes de Seguridad Nacional señalan que los riesgos climáticos han escalado como una de las principales amenazas para la seguridad del país. En 2021, el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias (SIGE) registró que incendios forestales y riesgos climáticos representaron más del 60% de los sucesos gestionados, evidenciando la creciente presión sobre los recursos de protección civil. En 2023, esta tendencia se mantuvo con 73 episodios graves relacionados con inundaciones y tormentas, destacándose un aumento en la severidad de los impactos a pesar de una disminución general del 22% en el número total de incidentes respecto a la media del decenio anterior.

El Informe Anual de Seguridad Nacional 2023 subraya también la necesidad de integrar proyecciones de riesgos meteorológicos extremos en la planificación. Actualmente, los umbrales de aviso del Plan Meteoaleta no reflejan adecuadamente la magnitud de los eventos extremos, mientras que los protocolos de comunicación entre sistemas hidrometeorológicos y autoridades de Protección Civil requieren mejoras significativas para anticipar y mitigar sus efectos.

Además, las crecidas fluviales y lluvias torrenciales son resultado de patrones meteorológicos extremos que requieren una atención urgente. La carencia de herramientas de simulación que incorporen estas variables, sumada a la insuficiencia en la coordinación interinstitucional, limita la capacidad de respuesta de las autoridades. La reciente DANA en Valencia ha puesto en evidencia también la importancia de aumentar la concienciación ciudadana sobre los riesgos meteorológicos y de fomentar estrategias de autoadaptación para minimizar los daños.

Por tanto, resulta crucial actualizar el Plan Meteoaleta, adaptando sus sistemas actuales a las nuevas realidades meteorológicas y fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a fenómenos adversos. Solo mediante una revisión profunda, tecnológicamente avanzada y coordinada se podrá garantizar una mayor protección y seguridad para nuestras comunidades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Seguridad Nacional insta al Gobierno a:

1. Revisar y reforzar el Plan Meteoaleta, actualizando los umbrales de aviso y los protocolos de comunicación para mejorar la predicción y coordinación frente a eventos meteorológicos extremos.
2. Desarrollar herramientas de simulación de riesgos meteorológicos extremos, que permitan anticipar y mitigar los impactos de crecidas e inundaciones.
3. Aumentar la inversión en infraestructuras resilientes, priorizando las zonas de alto riesgo como la Comunidad Valenciana.
4. Fomentar la concienciación ciudadana y la autoadaptación, mediante campañas de educación y autoprotección en las comunidades más expuestas.

5. Evaluar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas, adaptándolas según los resultados y necesidades emergentes.»

Palacio del Senado, 28 de enero de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/001718 (CD)

663/000126 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre el impulso desde el liderazgo público de Alianzas cívicas y de organizaciones de la sociedad civil para avanzar de manera compartida hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en cada ámbito territorial.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso desde el liderazgo público de Alianzas cívicas y de organizaciones de la sociedad civil para avanzar de manera compartida hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en cada ámbito territorial, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Exposición de motivos

La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 no puede circunscribirse únicamente a la acción pública e institucional, aunque sea imprescindible su liderazgo tal y como se realiza tanto desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como del Gobierno de España y, en nuestro ámbito institucional, desde los gobiernos autonómicos y entidades locales.

En concreto, el Objetivo 17 de los ODS pretende impulsar y revitalizar una alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal) y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Esta PNL está centrada en la transversalización del ODS 17, cuyo carácter central para la consecución de todos los demás objetivos se demuestra además dado que se va a revisar por segunda vez consecutiva en el Foro Político de Alto Nivel de 2025.

En la misma línea, el Real Decreto 209/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, establece como una de las funciones de la Dirección General de Agenda 2030 la promoción de la implementación de la Agenda 2030 en España a través del impulso a la actividad y contribución de la sociedad civil organizada, el sector privado y otros actores comprometidos con ella.

La ONU ha señalado que, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental llevar a cabo alianzas entre los diferentes actores del planeta; gobiernos, sector privado y sociedad civil, y situar así la Agenda 2030 en el centro de las políticas y actuaciones de todos ellos. Estas alianzas deben construirse sobre los mismos principios y valores y tener objetivos comunes, cada actor aportando su experiencia y conocimientos para contribuir conjuntamente a la consecución de la Agenda de desarrollo.

Es necesario por ello seguir impulsando plataformas cívico-institucionales de colaboración para definir retos, crear un modelo de cogobernanza, compartir estrategias y promover acciones colectivas en línea con los 17 ODS establecidos en la Agenda 2030 porta Organización de Naciones Unidas (ONU).

En esta línea, el Gobierno de España estableció un sistema de gobernanza reforzado de la Agenda 2030 estructural y permanente que busca responder a la necesidad de reforzar los mecanismos institucionales de diálogo y cooperación que la consecución de la Agenda 2030 demanda. Un sistema de gobernanza que establece tres niveles funcionales de articulación, con mecanismos habilitados para asegurar su interrelación, capacidad ejecutiva y de trabajo, posibilitando así una visión integral e integradora de los esfuerzos: la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030, que convoca a todos los ministerios y posibilita generar una coordinación interministerial amplia y está asistido por un grupo de trabajo de carácter técnico; la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030, órgano de cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Administración local, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, para la implementación de la Agenda 2030 y el Consejo de Desarrollo Sostenible.

El Consejo de Desarrollo Sostenible, es un órgano asesor, de colaboración y cauce de la participación de la sociedad civil para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que convoca un total de sesenta representantes de 34 plataformas y entidades -en representación de la academia, el sector empresarial, los sindicatos, las organizaciones ecologistas, sociales, y de defensa de los derechos humanos y la paz, organizaciones del ámbito de la cooperación internacional-, así como de 13 consejos consultivos de ámbito estatal. En concreto, adoptar como prioridad la promoción del conocimiento, la sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las organizaciones representadas; asumir la necesidad de desarrollar acciones para el desarrollo y divulgación de los ODS; y aceptar la importancia de la contribución de los grupos de interés a la Agenda 2030, a través de la participación en el modelo de gobernanza colaborativa impulsada por las instituciones públicas de referencia en cada ámbito de actuación.

En este sentido, desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se realizan anualmente dos convocatorias de subvenciones para impulso y la promoción de la Agenda 2030. La primera de ellas, para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España destinadas a entidades sociales y la segunda de ellas destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales. En esta línea, por ejemplo, la

Comunidad Foral de Navarra se ha convertido en una de las primeras regiones españolas en constituir una Alianza por los Objetivos de Desarrollo Sostenible para avanzar de manera compartida hacia un territorio más justo y sostenible. La denominada «Alianza Navarra 2030» es un compromiso político, social y empresarial para abordar conjuntamente los retos de la nueva década y definir el futuro de la Comunidad Foral mediante la innovación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se recogen así varias acciones coordinadas para dinamizar el contrato social promovido entre sectores políticos, empresariales, académicos, sociales y ciudadanos de la Comunidad Foral para avanzar hacia una Navarra más sostenible e inclusiva.

Es por ello que debe ser objetivo político de todas las instituciones públicas españolas, en especial, Gobierno de España y Gobiernos de las CCAA pero también entidades locales el impulso y liderazgo de alianzas cívicas y sociales en el ámbito de sus respectivos territorios para a coordinación efectivas de todas las políticas, esfuerzos y recurso en post de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible bajo criterios de coordinación, eficacia y eficiencia.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 y de acuerdo con las Comunidades y Ciudades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias, insta al Gobierno a seguir fomentando el liderazgo público para el impulso de Alianzas cívicas y de organizaciones de la sociedad civil para avanzar de manera compartida hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en cada ámbito territorial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2025.—**Gonzalo Redondo Carmona, Daniel Senderos Oraá, Ana Cobo Carmona, Luisa García Gurrutxaga, Andreu Martín Martínez, Carmen Martínez Ramírez y Álvaro Morales Álvarez**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Minguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta sobre Insularidad

161/001727 (CD)

663/000127 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley para la protección del área de cría de cachalotes en el norte de Menorca.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para la protección del área de cría de cachalotes en el norte de Menorca, para su debate en la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

En octubre de 2022, la entidad de investigación marina Tursiops confirmó, en el XIII Congreso de la Sociedad Española de Cetáceos, el hallazgo de la única área de cría confirmada de cachalotes (*Physeter macrocephalus*) del Mediterráneo español, en el norte de la isla de Menorca. Dicho descubrimiento fue fruto del proyecto Moby Mummy, un trabajo de campo de Tursiops para la búsqueda y localización de una posible área de cría de cachalotes alrededor de las liles Balears.

Desde el descubrimiento de dicha área, Tursiops trabaja para su protección, entablando un diálogo fluido con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, concretamente con la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. En todo momento la administración se ha mostrado receptiva a atender la petición de protección del área de cría que señala Tursiops.

Recientemente, el 6 de marzo de 2024, quince organizaciones presentaron a la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, el documento “Mediterráneo 30x30: Acuerdo marino entre organizaciones ambientales para la protección de un 30% del Mediterráneo en 2030”. El área de cría de cachalotes en el norte de Menorca es una de las áreas candidatas que se podrían proteger.

Actualmente, el 21% del mar español está protegido, superando ya, por lo tanto, los objetivos de la Ley para la Restauración de la Naturaleza aprobada recientemente en el Parlamento Europeo, que fija un objetivo de restauración de al menos 20% de las áreas terrestres y marinas para el año 2030. Los objetivos del Gobierno de España son más ambiciosos: en 2022, en el marco de la aprobación del vigente Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España, el Gobierno se comprometió a alcanzar la protección del 30% de la superficie marina española en 2030, en línea con la estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea que marcó un objetivo de al menos el 30% de los mares de la Unión protegidos para el año 2030, con un tercio de los mismos (es decir, un 10%) bajo protección estricta.

Los distintos estudios, incluyendo los de Tursiops, justifican el interés de la protección del área de cría de cachalotes en el norte de Menorca. Una protección que contribuiría a la preservación de dicha área y a avanzar en los compromisos adquiridos por el Gobierno de cara a 2030. De entre las categorías de protección que prevé el Artículo 30 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad destaca el Área Marina Protegida, cuya declaración requiere de un real decreto.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a declarar como Área Marina Protegida la zona del Mar Mediterráneo al norte de Menorca donde la entidad de investigación marina Tursiops ha descubierto una zona de cría de cachalotes (*P. macrocephalus*).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2025.—**Pepe Mercadal Baquero y Milena Herrera García**, Diputados.—**Montse Mínguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea**181/000963 (CD)****683/000175 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Flores Juberías, Carlos (GVOX)
Sánchez García, José María (GVOX)

Razón por la que el Gobierno rechazó la ayuda de cuatro de los seis Estados miembros de la Unión Europea que ofrecieron socorro a España tras el episodio de gota fría del pasado mes de octubre de 2024.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Flores Juberías y José María Sánchez García.

Dirigida a Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

¿Por qué el Gobierno rechazó la ayuda de cuatro de los seis Estados Miembros de la Unión Europea que ofrecieron socorro a España tras el episodio de Gota Fría del pasado mes de octubre de 2024?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2025.—**Carlos Flores Juberías y José María Sánchez García**, Diputados.

Comisión Mixta de Seguridad Nacional**181/000954 (CD)****683/000169 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Organizaciones públicas o privadas que reciben financiación de China y de las que tiene conocimiento el Gobierno de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Rafael Antonio Hernando Fraile

¿Cuáles son las organizaciones públicas o privadas que reciben financiación de China y de las que tiene conocimiento el Gobierno de España, teniendo en cuenta que en el documento titulado «Trabajos del Foro contra las campañas de desinformación - Iniciativas 2024» editado y publicado por el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en noviembre de 2024 se afirma que «el Partido Comunista de China en España está impulsando la creación o aumento de recursos de organizaciones y think tanks mediante la organización de eventos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2025.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputado.

181/000955 (CD)

683/000170 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Motivo por el que no se reúne la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Rafael Antonio Hernando Fraile

¿Por qué no se reúne la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, que lleva más de seis años sin convocarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2025.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputado.

181/000956 (CD)

683/000171 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Medidas que se están tomando desde el Gobierno en el ámbito del terrorismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Rafael Antonio Hernando Fraile

¿Qué medidas se están tomando desde el Gobierno de España en el ámbito del terrorismo, teniendo en cuenta que el «terrorismo y radicalización violenta» es uno de los principales riesgos y amenazas destacados por el Departamento de Seguridad Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2025.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputado.

181/000957 (CD)

683/000172 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Riesgos o amenazas concretos que se están analizando en la actualidad teniendo en cuenta que el Departamento de Seguridad Nacional afirma que tiene especial relevancia el terrorismo yihadista, con su presencia tanto en distintos países europeos, como en el Sahel, Magreb y Oriente Medio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Rafael Antonio Hernando Fraile

¿Qué riesgos o amenazas concretos se están analizando en la actualidad teniendo en cuenta que el Departamento de Seguridad Nacional afirma que tiene especial relevancia el terrorismo yihadista, con su presencia tanto en distintos países europeos, como en el Sahel, Magreb y Oriente Medio, desde donde se proyecta la amenaza terrorista sobre España, existiendo además riesgo de ataque sobre individuos e intereses nacionales en estas regiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2025.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputado.

181/000958 (CD)

683/000173 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Actuaciones del Gobierno en lo que se refiere a los denominados «lobos solitarios» como la principal amenaza del terrorismo yihadista.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Rafael Antonio Hernando Fraile

¿Qué actuaciones se están realizando en lo que se refiere a los denominados «lobos solitarios» teniendo en cuenta que el Departamento de Seguridad Nacional afirma que, dentro de las fronteras de España, la principal amenaza del terrorismo yihadista proviene de individuos que han nacido o crecido en países occidentales que, tras ser radicalizados, atacan en su propia área de residencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2025.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputado.

181/000959 (CD)

683/000174 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA) en la actualidad dentro de la clasificación prevista en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Rafael Antonio Hernando Fraile

¿Cuál es el Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA) en la actualidad dentro de la clasificación prevista en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2025.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputado.